



## ADENDA Nº 02/15

**REF.: C.V.E. PAC Nº 107/2015 – “CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DEL BOURBON CONMEBOL ASUNCION CONVENTION HOTEL PARA LA XVIII CUMBRE IBEROAMERICANA PARAGUAY 2016 – CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM” ID Nº 301002.**

Por la que se introducen modificaciones o enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación de referencia los cuales quedan redactados de la siguiente forma:

### Sección III. Suministros Requeridos

#### 1. Especificaciones Técnicas.

#### **ESPECIFICACIONES DEL HOTEL SEDE:**

1. Deberá contar como mínimo con 165 (ciento sesenta y cinco) habitaciones.
2. Deberá estar equipado convenientemente para la realización de distintos eventos (cumbres, seminarios, convenciones) y para el servicio de hospedaje con: sistema de climatización, montaje para escenarios, conectividad WI FI, sistema de generador propio que garantice el desarrollo ininterrumpido de los eventos en los salones en casos de cortes de energía eléctrica, entre otros. Además, deberá contar con un estacionamiento propio con capacidad mínima para 1000 vehículos.
3. Las habitaciones del hotel propuesto deberá estar equipadas convenientemente con: sistema de climatización, conectividad a Internet, mini bar, TV por cable, caja de seguridad, entre otros. Además, El hotel debe contar con habitaciones para no fumadores, room service, piscina, gimnasio, sauna, sistema de generador para casos de cortes de energía eléctrica, acceso inmediatos a salidas de emergencia y *estacionamiento propio vigilado.*
4. Para los servicios gastronómicos, deberá preverse en la cotización: servicio de mozo, mantelería, vajillas, mesas, sillas y todo lo necesario para un óptimo servicio.

Las órdenes de servicio serán emitidas *HASTA 1 (UN) DIA* antes de la realización de los distintos eventos, debiendo estar coordinados hasta un 1 (una) hora antes del horario fijado en la Orden de Servicio

**OBSERVACION: Solo se modifican los puntos citados en la presente Adenda, quedando invariable los demás puntos del Pliego de Bases y Condiciones.**

Atentamente,

*Oscar E. Santalucia P.*  
Jefe - Dpto. de Licitación  
U.O.C. Corte Suprema de Justicia